



CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1 Y 2, FRACCIONES I, Y III;
ARTÍCULO 3, FRACCIONES I, IV Y XI DEL DECRETO DE SU CREACIÓN,
EL INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE DEL ESTADO DE SONORA

CONVOCA

A los egresados de bachillerato que hayan cursado sus estudios en el Estado de Sonora, a participar en el proceso de admisión 2015 de las Escuelas Normales en sus diversas licenciaturas, con duración de 8 semestres escolarizados. Poniendo a disposición el sitio www.ifodes.edu.mx en el que encontrarán el procedimiento para el registro y obtención de ficha, así como la calendarización de actividades y políticas institucionales de registro e inscripción de acuerdo a las siguientes:

BASES

I. DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS, LICENCIATURAS Y ESPACIOS QUE SE OFERTAN:

Unidades Académicas	Licenciatura en	Espacios disponibles	Localidad
Escuela Normal del Estado "Profr. Jesús Manuel Bustamante Mungarro"	Educación Primaria	120	Hermosillo
	Educación Preescolar	30	
Escuela Normal de Educación Física "Profr. Emilio Miramontes Nájera"	Educación Física	60	Hermosillo
Escuela Normal Estatal de Especialización	Educación Especial	180	Providencia, Cajeme
Centro Regional de Educación Normal "Rafael Ramírez Castañeda"	Educación Preescolar	90	Navojoa
	Educación Primaria	135	
Escuela Normal Rural "Gral. Plutarco Elías Calles"	Educación Primaria	86 hombres	El Quinto, Etchojoa
		54 mujeres	
Escuela Normal Superior de Hermosillo	Inglés	35	Hermosillo
	Matemáticas	35	
Escuela Normal Superior de Hermosillo, Subsede Obregón	Español	35	Obregón
Escuela Normal Superior de Hermosillo, Subsede Navojoa	Telesecundaria	35	Navojoa
TOTAL		895	

II. PROCEDIMIENTO

- Ingresar en el sitio www.ifodes.edu.mx para revisar políticas del proceso, requisitos de participación y registro en línea, del 27 de marzo al 27 de abril de 2015.
- Entregar la documentación requerida y ficha de depósito bancaria, por la cantidad de \$1,000.00, en la escuela donde se desea ingresar de acuerdo al día señalado en la cédula de registro.
- El examen 2015 para el ingreso a las escuelas normales se presentará en dos etapas:

PRIMERA ETAPA:

- EXAMEN PSICOMÉTRICO.** Se aplicará los días 12 y 13 de mayo del 2015, los aspirantes que resulten **ACREDITADOS** serán los preseleccionados para presentar el **Examen Nacional de Ingreso a la Educación Superior (EXANI II)**. Los resultados del examen psicométrico serán publicados el día 21 de mayo del 2015 en el sitio www.ifodes.edu.mx y en la escuela correspondiente.

SEGUNDA ETAPA:

- EXAMEN NACIONAL DE INGRESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR (EXANI II).** Se aplicará los días 25 y 26 de junio de 2015 (PREVIO REGISTRO COMPLETO E IMPRESIÓN DEL MISMO, EN EL SITIO DE CENEVAL). **EL IFODES no se hace RESPONSABLE por errores u omisiones de registro cometidos por el aspirante en el sitio del CENEVAL.**
- La lista de aspirantes admitidos para el ciclo escolar 2015-2016 será publicada el día 10 de julio del 2015 en el sitio www.ifodes.edu.mx y en la escuela correspondiente.

III. GENERALES

- En convenio con el IFODES, una Institución externa aplica y evalúa el examen Psicométrico y el Centro Nacional de Evaluación Para la Educación Superior (CENEVAL), el EXANI II.
- A los alumnos de nuevo ingreso se les aplicará un examen toxicológico, cuyo resultado será de carácter confidencial; en el caso de que un alumno resultara positivo en este examen, asume el compromiso de tomar una terapia y sufragar los gastos que de ello se originen.
- El ingreso a las escuelas normales NO garantiza la asignación de plazas docentes bajo ninguna circunstancia. El ingreso al servicio como docente de Educación Básica se dará a través de la Ley General del Servicio Profesional, acorde con el número de plazas disponibles.
- Los aspirantes que sean seleccionados a través del proceso estipulado en esta convocatoria, deberán presentar para su inscripción, certificado de bachillerato con promedio mínimo de 8.0.**
- A los aspirantes que no sean seleccionados a través del proceso estipulado en esta convocatoria y que por decisión propia decidan trasladarse a otro estado e incorporarse a escuelas particulares, o a otras instituciones que no cumplan con las normas de control escolar emitidas por la DGESE, según el apartado III selección de aspirantes (específicamente Escuela Normal de Especialización y el Instituto Las Américas, ambas en el estado de Nayarit), el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Educación y Cultura y del IFODES, en acuerdo con las Secciones 28 y 54 del SNTE, **NO PERMITIRÁN BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA**, su traslado a ninguna de las Escuelas Normales del Estado de Sonora.
- El IFODES conforma el Comité de Supervisión y Validación para transparentar y validar el proceso de admisión de alumnos a las Escuelas Normales del Estado de Sonora, integrado por representantes de la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación y Cultura, las Secciones Sindicales 28 y 54 del SNTE, el Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora, la Dirección General de Planeación de la SEC, la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en Sonora, la Asociación Estatal de Padres de Familia, el Consejo Impulsor del Desarrollo Educativo, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Directores de Escuelas Normales y Alumnos Normalistas.

IV. TRANSITORIOS

- Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria, será resuelta por el Comité de Supervisión y Validación en coordinación con el IFODES.

PROFR. REGINALDO DUARTE ÍÑIGO
DIRECTOR GENERAL





**CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1 Y 2, FRACCIONES I, Y III;
ARTÍCULO 3, FRACCIONES I, IV Y XI DEL DECRETO DE SU CREACIÓN,
EL INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE DEL ESTADO DE SONORA**

Hermosillo Sonora, 27 de marzo de 2015

